



Estado Plurinacional  
de Bolivia

COMUNICADO N° 001/2017

VICEMINISTERIO DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y OPERACIONES DEL TESORO

PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA GESTIÓN 2017

Se recuerda a todas las entidades públicas adscritas a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que requieran la asignación de cuotas de caja, deben efectuar el registro del Programa Anual de Caja para la gestión 2017 a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), para todas las Fuentes de Financiamiento y sus respectivos Organismos Financiadores debiendo remitir a la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro lo siguiente para su respectiva aprobación:

- El Formulario Objetivo Presupuesto (FOP) el cual enlaza los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) con el presupuesto asignado para la gestión 2017, según el formato adjunto.
- El Plan Anual de Caja (PAC) el cual deberá registrarse en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y remitir la impresión del documento debidamente firmado y aprobado por la Máxima Autoridad Administrativa (MAA) o su equivalente.
- Una Copia del Plan Operativo Anual (POA) 2017 (reporte impreso del SIGEP).

La Paz, Enero de 2017

Rubén González Fierona Chique  
Director General de Programación  
y Operaciones del Tesoro  
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

